

Cód. FO-ADQU-147	Formato FO-ADQU Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín
Versión. 8		

Nota: este formato no se imprime, debe ser remitido desde el correo electrónico del Secretario Técnico del CIP al enlace designado para su Dependencia, **en formato PDF no editable**, con el fin de contribuir con la política de cero papel y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 10 de la Ley 527 de 1999 los mensajes de datos son admisibles como medios de prueba; no se negará eficacia, validez o fuerza obligatoria y probatoria a los mismos. Para que el acta tenga validez debe anexarse el formato **FO-ADQU-115 Asistencia**, firmado por el Ordenador del Gasto y el Responsable del Plan Anual de Adquisiciones.

ACTA N° 23 DE 2023
COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN
Secretaría de Seguridad y Convivencia

Fecha: 12 de abril de 2023

Hora: 11:00 AM

Lugar: Despacho Secretaría de Seguridad y Convivencia

INTEGRANTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Ana María Betancur Martínez	Secretaria de Seguridad y Convivencia (E)
Inés Marcela Molina Castaño	Subsecretaria de Planeación de la Seguridad

INVITADOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Sonia Esperanza Contreras Suárez	Líder de Proyecto
Dora Beatriz Rivera Escobar	Líder de Proyecto
Ana Carolina Ospina Olaya	Líder de Proyecto
Tatiana Maria Álvarez Parra	Contratista
Milena Molina Villa	Profesional Universitario
Carolina Gutiérrez Vergara	Profesional Universitario
Esteban Ramírez Vélez	Profesional Universitario
Martha Patricia Rojo Noreña	Profesional Universitario
Sandra Maria Granada Ortiz	Profesional Universitario
Danilo Seguro Argaez	Contratista
Balmes Juanico Mena	Contratista
Horacio Grisales Noreña	Contratista
Gloria Cecilia Henao Toro	Contratista
Jhon Alexander Moreno Mosquera	Contratista
Teobaldo Enrique Manjarres Betancur	Contratista
Armando Arcila Monsalve	Contratista
Duban Olmedo Palacio Osorio	Contratista
Gabriel Alberto Escudero Ramirez	Contratista
Cristian Smith Pérez Palacio	Contratista
Vanessa Suarez González	Contratista

Cód. FO-ADQU-147	Formato FO-ADQU Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín
Versión. 8		

Juan Esteban Quiceno Acevedo	Contratista
------------------------------	-------------

SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Gustavo Alonso Lopera Echeverri	Líder de Programa

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Revisar la lista de necesidades de adquisiciones para ingresar al Plan Anual de Adquisiciones:
- 1.2 Necesidades a incluir

01 necesidad

Objeto	Modalidad	Causal	Valor Necesidad	Justificación
Ejecutar obras complementarias para la estación de policía y sala técnica de automotores en Guayabal, Seccional de Inteligencia de la Policía y estación de policía de Aranjuez.	Licitación Pública	Licitación Pública	\$4.285.081.561	<p>La Secretaría de Seguridad y Convivencia en aras de preservar, adecuar y mantener la infraestructura de los organismos de seguridad y justicia, requiere adelantar un proceso que permita realizar las obras complementarias para culminar tres frentes al 100%, para el desarrollo de su misionalidad, lograr una mayor interacción con la ciudadanía y permitir al personal que labora en estos lugares realizar sus actividades sin traumatismos ni obstrucciones.</p> <p>Así, con el presente proceso se pretende ejecutar la intervención física de la construcción de obras complementarias para la estación de policía y sala técnica de automotores en Guayabal comuna 15, la Seccional de Inteligencia de la Policía Nacional (SIPOL) Regional 6 y la estación de policía de Aranjuez en la comuna 4 del Distrito, con el fin de garantizar sus</p>

Cód. FO-ADQU-147	Formato FO-ADQU Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín
Versión. 8		

				condiciones de funcionalidad al 100%.
Suministrar cascos de seguridad para los Organismos de Seguridad y Justicia que operan en la ciudad.	Selección Abreviada	Acuerdo Marco de Precio	\$935.829.885	Compra de cascos balísticos proyecto Mappgis 519 por un valor \$95.310.075 Exento de IVA (Art 477 ET) destinados al GAULA del Ejército Nacional y de cascos de seguridad para personal de motociclistas de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, proyecto Mappgis 571 por un valor \$840.519.810 IVA Incluido. Como parte del material de intendencia que estos cuerpos armados utilizan en sus operaciones en la ciudad.

1.2 Necesidades a ajustar

Necesidad (es)

Necesidad	Objeto	MODIFICACIÓN SOLICITADA										Justificación
		Objeto	Causal	Valor	PAC	Info	Cronogr	Duració	Cód.	Otro		
49177	Ejecutar las demoliciones requeridas por la Secretaría de Seguridad y Convivencia						X	X				Se modifica cronograma y duración ya que se había proyectado iniciar el "01/05/2023" pero dado que el contrato vigente fue ampliado, se requiere iniciar el 01/07/2023.

1.3 Necesidades a excluir

Necesidad (es)

Necesidad	Objeto	Justificación

Nota: se anexa a esta acta el formato Excel FO-ADQU-146 Lista de necesidades de adquisiciones diligenciado con mayor detalle de las necesidades a incluir, ajustar y/o excluir.

2. Verificación presupuestal requerida para el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual

Página 3 de 9

2.1 Las necesidades a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones- PAA se encuentran contempladas y financiadas dentro del POAI de la vigencia: SI NO

2.2 El plazo por el que se planean las necesidades se analizó y se plantea su duración para cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia: SI NO

En caso de no cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia por falta de recursos, manifestar si cuenta con alguna fuente de recursos (PP y PL, excedentes, transferencias, etc.) para financiar la necesidad más adelante durante la vigencia, y si es así, diligenciar **Anexo 1 del Acta CIP** y hacer firmar dicho anexo por el Secretario(a) de Hacienda.

2.3 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están desfinanciando otros proyectos de la dependencia: SI NO

Si su respuesta es afirmativa para alguna de las necesidades a incluir y/o ajustar, favor indicar:

Necesidad	Objeto	Proyecto que se desfinancia	Valor en que queda desfinanciado	Motivo por el cual se desfinancia

2.4 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están cumpliendo:

Obligaciones de Ley a cargo de la dependencia. SI NO

Proyectos asociados a metas del Plan de Desarrollo. SI NO

Si en alguna de las necesidades a incluir o ajustar no se cumple ninguna de las anteriores, indique en cuál y ¿Por qué se requiere adelantar con recursos de inversión?

2.5 Las necesidades que solicitan incluir y/o ajustar en el PAA, cuentan con Estudio de Mercado y/o Costos y/o ya fue solicitado al subcomité de Eficiencia (Comité de Costos) su revisión, previo a la presentación ante el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual. SI NO

De ser afirmativa la respuesta anterior, anexar el estudio de mercado.

Nota: Con la aprobación del acta de Comité Interno de Planeación, se entiende que el Ordenador(a) del Gasto certifica los aspectos señalados en el numeral 2

3 Designación del servidor con rol técnico, logístico y jurídico (CEEC):

3.1 Necesidades a incluir

Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)
-----------	--------	--

		Técnico	Logístico	Jurídico
1	Ejecutar obras complementarias para la estación de policía y sala técnica de automotores en Guayabal, Seccional de Inteligencia de la Policía y estación de policía de Aranjuez.	Teobaldo Enrique Manjarres Betancur	Vanessa Suarez González	Juan Esteban Quiceno Acevedo
Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico
2	Suministrar cascos de seguridad para los Organismos de Seguridad y Justicia que operan en la ciudad.	Armando Arcila Monsalve	Cristian Smith Pérez Palacio	Sergio Andrés Bolívar Roa

3.2 Necesidades a ajustar

Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida

4 Designación supervisión unipersonal o grupal

4.1 supervisores y clasificación de la supervisión a incluir

Necesidad	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)
2	Suministrar cascos de seguridad para los Organismos de Seguridad y Justicia que operan en la ciudad.	Especializada	Principal: Ana María Valencia Álvarez Suplente: Carlos Andrés Henao Franco

4.2 Supervisores y clasificación de la supervisión a ajustar

Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida

Cód. FO-ADQU-147	Formato FO-ADQU Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín
Versión. 8		

		unipersonal con apoyos			

5 Solicitudes de modificaciones de los contratos

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD
Adición	
Ampliación	
Cesión	
Liquidación	
Reanudación	
Sanción	
Suspensión	1
Terminación anticipada	
Otras (Otro sí)	

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600095565 de 2022 Supervisor principal: Karen Hoyos Saldarriaga Supervisor suplente: Ana Carolina Ospina Olaya	Integrar el sistema multibiométrico HERTA ABIS (DIJIN), con la plataforma de reconocimiento facial de la ciudad del Distrito Especial de Ciencia e Innovación de Medellín.	<p>De acuerdo a la documentación aportada, el Comité Interno de Planeación estudia la solicitud del proceso por la Modalidad Contratación Directa – No Pluralidad Oferente y concluye que se encuentra ajustada conforme a la ley, por lo tanto el Comité considera pertinente atender la solicitud expuesta por el supervisor acerca de realizar la Modificación 03 del contrato en referencia celebrado con INTEGRADORES S.A.S de la siguiente manera:</p> <p>Suspensión No. 01: a partir de la publicación de suspensión en la plataforma del SECOPII por cuatro (4) meses o hasta tanto la Policía Nacional autorice aplicación de procedimiento para integración con la base de datos ABIS.</p> <p>Justificación: Secretaría de Seguridad y Convivencia realiza acercamientos con la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL - DIJIN, que es una dirección dentro de la organización de la Policía Nacional de Colombia, la cual es propietaria de la base de datos biométrica criminal más importante del país denominada ABIS, plataforma diseñada con el fabricante Herta Security. En atención a lo anterior, y en cumplimiento de la misionalidad de la Secretaría de Seguridad y Convivencia se determinó al sistema ABIS como la base de comparación biométrica facial más apropiada para integrar con el sistema de reconocimiento facial del Distrito de Medellín.</p>

		<p>La Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito de Medellín ya se cuenta con toda la infraestructura física y lógica implementada y disponible a espera de la aplicación del proceso de integración con la base de datos ABIS, a lo cual el organismos manifiesta la necesidad interna de completar algunas evaluaciones a los procedimientos para compartir la información del ABIS de manera que no se afecten relaciones con otros organismos como son la Registraduría Nacional y la Fiscalía, adicionalmente la Policía adelanta tramites de convenios con la Registraduría Nacional y su área de telemática los cuales habilitarían nuevas condiciones en la disposición de los datos del ABIS por parte de la Policía.</p> <p>Mediante oficio del 28 de marzo de 2023, el comandante de la policía Metropolitana Brigadier General Carlos Humberto Rojas Pabon informan las diferentes gestiones con la Dirección de Investigación Criminal e Interpol, con el propósito que se realice la integración del sistema multibiométrico ABIS con la plataforma de video vigilancia de la ciudad de Medellín; sin embargo, se ha tomado más tiempo de lo previsto, y prevé un tiempo <i>estimado de 04 meses, para culminar dichas gestiones.</i></p> <p>Por lo anteriormente descrito es necesario realizar la suspensión al contrato a partir de la publicación de la suspensión en la plataforma del SECOP II, toda vez que se requiere culminar las actividades del contrato en relación con los trámites internos de la Policía Nacional que permitan disponer la información del ABIS, la cual se integrara el sistema de reconocimiento facial del Distrito de Medellín.</p> <p>La reanudación del contrato se efectuará una vez la Policía Nacional autorice la aplicación del procedimiento de exportación del ABIS que se integrará con el sistema de reconocimiento fácil del Distrito de Medellín.</p> <p>Por todo lo anterior y al encontrar razones fácticas y jurídicas suficientes para ello, se recomienda realizar para el contrato N° 4600095565 de 2022, la Modificación 03, consistente en la suspensión No. 01, teniendo en cuenta los términos antes descritos.</p>
--	--	---

Nota Aclaratoria: En el acta CIP 21 con fecha del 28 de marzo de 2023 se aprobó la inclusión de la necesidad 49958 correspondiente “Adquirir elementos para apoyar el funcionamiento logístico de los organismos de Seguridad y Justicia del Distrito Especial de Medellín”, sin embargo, en el Comité Estratégico del 11 de abril de 2023 se recomendó hacer un ajuste en el objeto de la necesidad debiéndose eliminar “Distrito Especial de Medellín”. En consecuencia, el objeto de la necesidad deberá quedar así: “Adquirir elementos para apoyar el funcionamiento logístico de los organismos de Seguridad y Justicia”.

43917511

Cód. FO-ADQU-115	Formato FO-ADQU Asistencia	 Alcaldía de Medellín
Versión. 5		

Lugar: Despacho Secretaría de Seguridad y Convivencia
Fecha: 12 de abril de 2023
Hora: 11:00 AM
Tema General: CIP 23

Nombres y Apellidos	Correo electrónico	Empresa/Dependencia	Firma
Ayo Nairo Betancur Martínez	ana.betancur@medellin.gov.co	Secretaría de Seguridad y Convivencia	
INES MANUELAMOLINA Q.	ines.molina@medellin.gov.co	Secretaría de Seguridad y Convivencia	
Gustavo Lopez Elaverri	gustavo.lopera@medellin.gov.co	Secretaría de Seguridad y Convivencia	
Sonia Contreras Suárez	sonia.contreras@medellin.gov.co	Secretaría de Seguridad y Convivencia	
Dora Beatriz Rivera	Dora.rivera@medellin.gov.co	Secretaría de Seguridad y Convivencia	
Jabrial D. Eudairo Ramirez	Jabrial.ramirez@medellin.gov.co	II II	
Armas Abigail	armas.abigail@medellin.gov.co	SSYC	
Cristian Smith Pérez Palacios	cristian.perez@medellin.gov.co	Contratista S y C	
Daban Patricia	daban.patricia@medellin.gov.co	SSYC	
Dora Rivera Escobar	dora.rivera@medellin.gov.co	Seguridad	
Teobaldo E. Manjares B.	teobaldo.manjares@gmail.com	Infraestructura/Planeación	
Viviana Salas González	Viviana.salas@medellin.gov.co	Seguridad y Convivencia	
Juan Carlos	juan.carlos	SSYC	
Esteban Romero Uch	esteban.romero@medellin.gov.co	SSYC	

Página 1 de 1

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
 Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
 Medellín - Colombia

43917511

Lugar: Despacho Secretaría de Seguridad y Convivencia
Fecha: 12 de abril de 2023
Hora: 11:00 AM
Tema General: CIP 23

Nombres y Apellidos	Correo electrónico	Empresa/Dependencia	Firma
Tatiana María Álvarez Parra	Tatiana.alvarez@medellin.gov.co	SS y C	Tatiana Alvarez
Jhon Alexander Moreno W.	Jhon.morenom@medellin.gov.co	SS y C	Jhon Alexander Moreno
Ana Carolina Ospina Olaya	anac.ospina@medellin.gov.co	Sec. Seguridad	Ana Carolina Ospina
Daniela Segura Arguez	daniela.segura@medellin.gov.co	SS y C	Daniela Segura
Carolina Gutiérrez Veyra	Carolina.gutierrez@medellin.gov.co	SS y C	Carolina Gutiérrez
Baluartes Ulises H.	baluartesulises@medellin.gov.co	SS y C	Baluartes Ulises
Gloria Cecilia Henao T	gloria.henao@medellin.gov.co	SS y C	Gloria Cecilia Henao
Milena Molinavilla	Sonia.molina@medellin.gov.co	SS y C	Milena Molinavilla